

Seis cotizaciones distintas a lo largo del año

M.Valverde, Madrid

Los autónomos podrán cambiar hasta seis veces al año de base de cotización a la Seguridad Social, en función de la marcha de su negocio, según el Real Decreto que aprobó ayer el Consejo de Ministros. El Gobierno se adelantó así a un acuerdo total con las organizaciones de autónomos sobre la reforma de la cotización de este colectivo. Aprobó una medida que ya ha ofrecido al sector con el fin de facilitar que estos pequeños empresarios y trabajadores puedan aportar a la Seguridad Social a lo largo del año, en función de la marcha de su

negocio. Hasta ahora, los autónomos podían cambiar de base de cotización hasta cuatro veces al año, pero la crisis económica desatada por el coronavirus ha mostrado al Gobierno la necesidad de ser más flexible en este aspecto. Se trata de evitar la desaparición de muchos negocios y puestos de trabajo.

El modelo se complementa con la siguiente propuesta: como en el caso de la declaración de la renta, al terminar el ejercicio, la Seguridad Social hará cuentas con el autónomo: si este ha cotizado más de lo que le corresponderá por sus ingresos netos, entonces

el sistema de protección le devolverá el dinero. En caso contrario, será el pequeño empresario el que tenga que hacer una cotización complementaria a la que ha hecho durante el año.

El Real Decreto, como toda la reforma de la cotización de los pequeños empresarios y trabajadores, entrará en vigor el 1 de enero de 2023. Los tipos y bases de cotización se fijarán como siempre en los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio.

Por eso, el Gobierno está acelerando la discusión con las organizaciones del sector. En este sentido es importante

destacar que el Gobierno está negociando con las organizaciones del sector –ATA, UP-TA y UATAE– otras propuestas como las siguientes: La primera es mantener la *tarifa plana* de cotización a la Seguridad Social, para las nuevas altas de autónomos. Que los jóvenes puedan empezar aportando al sistema de protección una cotización de 60 euros al mes durante los dos primeros años de actividad. Bien es verdad que el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, no cree en ella. Es más, es un gasto que quiere que paguen los impue-

tos en lugar de las cotizaciones sociales.

Otra propuesta que el Gobierno está negociando con los autónomos es que los mayores de 47 años puedan elegir bases más altas por las que cotizar, con el fin de mejorar la cuantía de su futura pensión. Ahora no pueden, para evitar que al final de su vida laboral puedan obtener una mejora de la pensión, después de una carrera de cotizar por la base mínima. Los autónomos también quieren que el rendimiento neto sea por la actividad que desarrolla de su profesión, sin tener en cuenta otros ingresos.